y ginés de cañamares vº de la dicha çibdad
de lorca [illegible] el dicho señor juez
y los dichos medidores y yo el dicho es-
criuano juº de arteaga gabriel ferrandez
hernandez marquez ginés ortiz alonso
del pozo antonio lorenço verdugo [illegible]

[illegible] de las suertes en la dicha
vega de los alunbres de almaçarrón
en el termino della a la parte
que dizen piedramala camino que se
va a mazarrón quedaron como y mas de la
p 6 mojones/ dicha vega del dicho y se fue a un cabeço al
[illegible] [illegible] del [illegible]
mojon del cabeço de ysfre la cañada que dizen del juez palaçuelos
los dichos medidores a veynte [illegible] dias
del dicho mes de mayo del dicho año
pareçieron ante el dicho señor juez y
dixeron que en el dicho cabeço de la de
la dicha vega de los alunbres de al
/ maçarrón [illegible] allí legua y media legua
que [illegible] de medida [illegible]
y [illegible] lo declaran y declaran
razon de lo [illegible] del juramento que
fecho tienen [illegible] el dicho señor
juez [illegible] declaraçion presentes
los dichos procuradores de
la dicha çibdad de lorca y vega de los
alunbres mando poner y se puso
un mojon [illegible] en el
dicho cabeço del dicho mojon a la parte